



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Santo Domingo, D.N.

01 de septiembre del 2026

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL DEL MISPAS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR BIENES CON EXCLUSIVIDAD

1. Antecedentes

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) ha identificado la necesidad de Adquisición e implementación integral de una solución tecnológica especializada para el fortalecimiento del Centro de Datos Institucional del MISPAS con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información, plataformas digitales y servicios críticos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS). Esta iniciativa responde a la necesidad de garantizar mayores niveles de disponibilidad, seguridad, continuidad operativa y resiliencia tecnológica ante contingencias que puedan afectar la prestación de los servicios institucionales.

El proyecto contempla la adquisición e implementación integral de bienes y soluciones tecnológicas especializadas para el fortalecimiento del Centro de Datos Institucional, incluyendo sistemas de energía crítica y distribución energética inteligente, climatización de precisión y control ambiental, monitoreo especializado, sistemas de detección y supresión de incendios, seguridad física, infraestructura de comunicaciones, sensores y demás componentes tecnológicos y electromecánicos requeridos para garantizar la operación segura, continua y eficiente de un entorno de misión crítica. La adquisición comprenderá, asimismo, los servicios conexos necesarios para el transporte, instalación, configuración, integración, pruebas, commissioning, puesta en operación, documentación técnica, capacitación y soporte técnico inicial de la solución.

2. Objetivo del informe

El presente informe tiene como finalidad sustentar técnicamente la procedencia de un procedimiento de adquisición por exclusividad para la Adquisición e implementación integral de una solución tecnológica especializada para el fortalecimiento del Centro de Datos Institucional del MISPAS, en virtud de las características especializadas de la solución requerida y de la necesidad garantizar la interoperabilidad, compatibilidad, integración, garantía y soporte técnico integral de los bienes y componentes que conformarán la infraestructura tecnológica crítica institucional.



REPÚBLICA DOMINICANA
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3. Descripción técnica de la solución requerida

La solución comprende la adquisición de bienes tecnológicos y electromecánicos especializados con sus servicios conexos de manera integral, incluyendo el suministro, transporte, instalación, configuración, integración, pruebas, commissioning, puesta en operación, capacitación y soporte técnico de los componentes requeridos para el fortalecimiento y funcionamiento del Centro de Datos Institucional.

Asimismo, los componentes críticos de la infraestructura tecnológica, incluyendo gabinetes, sistemas UPS, distribución eléctrica, sistemas de enfriamiento de precisión, monitoreo ambiental y administración de infraestructura, deberán conformar un ecosistema tecnológico integral, garantizando la compatibilidad, interoperabilidad y funcionamiento coordinado entre los diferentes subsistemas.

4. Fundamentación técnica de la exclusividad

4.1 Necesidad de interoperabilidad integral

Los sistemas que conforman el núcleo operativo de un Centro de Datos moderno no funcionan de forma aislada. Los componentes asociados a energía, climatización, monitoreo, distribución eléctrica y administración de la infraestructura requieren un alto nivel de integración para permitir:

- Monitoreo centralizado de todos los componentes críticos.
- Gestión unificada de alarmas y eventos.
- Correlación automática de incidencias.
- Administración coordinada de capacidad y consumo energético.
- Operación eficiente bajo esquemas de redundancia y alta disponibilidad.
- Mantenimiento de métricas operativas homogéneas para la gestión de continuidad de negocio.

La utilización de componentes que no cuenten con mecanismos de integración y compatibilidad debidamente garantizados podría generar limitaciones funcionales, incompatibilidades de integración, complejidad operativa y dependencia de múltiples canales de soporte, afectando el desempeño global de la infraestructura tecnológica.

En consecuencia, los bienes y componentes críticos que conformen la solución deberán asegurar un alto nivel de compatibilidad e interoperabilidad, de manera que puedan operar como un ecosistema tecnológico integral, permitiendo su gestión, monitoreo y funcionamiento coordinado, así como la adecuada prestación del soporte técnico requerido.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.2 Preservación de garantías y soporte técnico especializado

Los bienes y componentes requeridos integran **tecnologías especializadas de misión crítica**, destinadas a operar de manera continua, veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, por lo que resulta indispensable garantizar condiciones adecuadas de soporte técnico, mantenimiento y continuidad operativa. La adquisición e implementación mediante una solución integral permite:

- Garantías homogéneas adecuadas para todos los componentes críticos.
- Responsabilidad técnica integral ante incidencias asociadas a la implementación y funcionamiento de la solución.
- Disponibilidad de soporte técnico especializado certificado.
- Coordinación eficiente de los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Compatibilidad de las actualizaciones de los componentes que conforman la solución.
- Trazabilidad de los bienes, configuraciones e integraciones implementadas.

La fragmentación del suministro, instalación, configuración, integración y soporte entre proveedores sin responsabilidad integral sobre la solución podría incrementar los riesgos operativos y dificultar la determinación y atención oportuna de responsabilidades ante eventuales fallos o incidentes. Por esta razón, el proveedor deberá acreditar las autorizaciones, certificaciones o respaldos técnicos que correspondan para los bienes y tecnologías ofertados, así como disponer de personal técnico especializado y certificado para su instalación, configuración, integración, pruebas, puesta en operación y soporte.

4.3 Continuidad operativa institucional

Actualmente, el Data Center Institucional constituye la plataforma que soporta los sistemas de información, servicios digitales, aplicaciones administrativas y plataformas tecnológicas utilizadas por las distintas dependencias del Ministerio.

La adquisición e implementación de la solución tecnológica propuesta permitirá:

- Reducir riesgos de interrupción de los servicios tecnológicos.
- Fortalecer la seguridad y disponibilidad de la información institucional.
- Garantizar la continuidad de los servicios digitales críticos.
- Mejorar la capacidad de recuperación ante incidentes.
- Incrementar los niveles de disponibilidad y confiabilidad de la infraestructura tecnológica institucional.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dada la naturaleza crítica de estos servicios, resulta indispensable contar con una solución tecnológica integral, compatible e interoperable, que garantice niveles adecuados de disponibilidad, confiabilidad y desempeño, así como su correcta integración con la infraestructura tecnológica institucional.

4.4 Complejidad y especialización de la infraestructura requerida

La solución contempla la adquisición e implementación de componentes tecnológicos y electromecánicos altamente especializados, incluyendo:

- Sistemas UPS modulares redundantes.
- Distribución eléctrica dual A/B.
- Sistemas de enfriamiento de precisión con configuración N+1.
- Plataformas de monitoreo de infraestructura.
- Sistemas de detección temprana de incendios por aspiración.
- Sistemas de supresión mediante agente limpio.
- Infraestructura de cableado estructurado de alta densidad.
- Sistemas de control de acceso y videovigilancia especializados para Centros de Datos.

La integración de estos subsistemas requiere experiencia específica en soluciones tecnológicas para entornos de misión crítica y conocimiento especializado de las tecnologías involucradas, a fin de asegurar su adecuada integración y funcionamiento conjunto.

4.5 Especialización del proveedor y disponibilidad limitada en el mercado

La naturaleza especializada de los bienes y servicios conexos requeridos demanda que su suministro e implementación sean realizados por proveedores que cuenten con capacidad técnica acreditada para intervenir en infraestructuras tecnológicas de misión crítica.

En tal sentido, no resulta suficiente que el proveedor disponga de capacidad comercial para suministrar individualmente los bienes requeridos, sino que deberá acreditar experiencia en la implementación e integración de soluciones para Centros de Datos, disponer de personal técnico especializado y certificado, contar con las certificaciones organizacionales requeridas y acreditar las autorizaciones o respaldos de los fabricantes correspondientes para el suministro, instalación, configuración, puesta en operación, garantía y soporte de los componentes ofertados.

Estas condiciones responden a la necesidad de garantizar la interoperabilidad, continuidad operativa, preservación de garantías, trazabilidad y soporte especializado de una infraestructura destinada a soportar servicios institucionales de misión crítica.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Beneficios institucionales de la contratación por exclusividad

La contratación bajo modalidad de exclusividad permitirá al Ministerio:

1. Garantizar la compatibilidad e interoperabilidad de los componentes críticos que integran la solución.
2. Reducir riesgos técnicos asociados a su instalación, integración, puesta en operación y funcionamiento.
3. Preservar las garantías y el respaldo de los fabricantes de los bienes suministrados.
4. Disponer de soporte técnico especializado para los componentes que conforman la solución.
5. Facilitar la gestión del mantenimiento, soporte y actualización tecnológica.
6. Fortalecer la disponibilidad, confiabilidad y continuidad operativa de los servicios tecnológicos institucionales.
7. Asegurar el cumplimiento de estándares técnicos internacionales aplicables a infraestructuras de Centros de Datos de misión crítica.

6. Conclusión y Recomendación Técnica

En virtud de los elementos técnicos expuestos, esta Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) concluye que la adquisición e implementación integral de una solución tecnológica especializada para el fortalecimiento del Centro de Datos Institucional del MISPAS comprende bienes y componentes tecnológicos y electromecánicos de alta especialización, cuya adecuada implementación requiere condiciones específicas de interoperabilidad, compatibilidad, integración, garantía, soporte técnico y continuidad operativa, propias de una infraestructura tecnológica de misión crítica.

En atención a la naturaleza, complejidad y criticidad de la solución, se ha identificado la necesidad de que los proveedores que participen en la contratación reúnan integralmente experiencia comprobada en soluciones para Centros de Datos, capacidad técnica especializada, certificaciones vinculadas al objeto de la adquisición y personal técnico certificado, que les permitan garantizar el suministro, instalación, configuración, integración, pruebas, puesta en operación y soporte de la solución, así como su adecuado funcionamiento y continuidad operativa. Estas condiciones responden estrictamente a los requerimientos técnicos y de especialización del objeto contractual.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En ese sentido, considerando que, por su especialidad, los bienes y servicios conexos requeridos solo pueden ser satisfechos integralmente por un número limitado de proveedores que reúnen las condiciones técnicas y de especialización exigidas, sin que dicho universo supere cinco (5), resulta aplicable el supuesto de bienes con exclusividad previsto en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y desarrollado por el artículo 161 de su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto núm. 52-26.

Por tanto, se recomienda al Comité de Contrataciones Públicas aprobar la aplicación del procedimiento de excepción para bienes con exclusividad para la presente adquisición e invitar a participar a la totalidad de los proveedores que reúnan y acrediten las condiciones técnicas y de especialización requeridas, garantizando una selección competitiva y objetiva conforme al marco normativo.

En ese sentido, los posibles proveedores que han brindado ese tipo de servicios tanto a nivel público como privado son:

- SINERGIT, S. A.
- IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.
- CECOMSA
- NETSOL, S.R.L.

Atentamente,

Ing. Santiago Tomás Burgos Rodríguez,
Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

